



# Municipalidad Distrital de Tarucachi

## RESOLUCION DE ALCALDIA

**Nº 017-2021-A/MDT**

Tarucachi, 04 de Enero del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20°, en el numeral 17 establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley Nº 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece en su artículo 18° que las Oficinas Registrales se encontraran a cargo de jefes de Registro Civil y son las encargadas de registrar y observar los actos que la presente ley y el reglamento de las inscripciones disponen, así como de proporcionar la información necesaria a la Oficina Central a efectos de la elaboración y mantenimiento del registro único de las personas y la asignación del código de identificación;

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, exige que todos los registradores civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución expedida por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 014-2020-A-MDT/T, de fecha 13 de enero de 2020, se designa a la C.P.C Jeidy Esther Mamani Valdivia, en el cargo de confianza de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ratificar a la **C.P.C JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA**, en el cargo de confianza de la OFICINA DE REGISTRO CIVIL, quien ejercerá funciones como Registradora Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, conforme a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades y las que encomiende la Alcaldía.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

*Jeidy Esther Mamani Valdivia*  
ALCALDE